QUÉ DEBO DIGITALIZAR

Documentos que debe digitalizar para incorporar posteriormente en el repositorio de documentación acreditativa (REDOA)

APARTADO DEL BAREMO	SUBAPARTADOS DEL BAREMO	DOCUMENTOS
REQUISITOS ESPECÍFICOS		• Título requerido para el ingreso en el cuerpo y especialidad a la que se opta • Habilitaciones para el desempeño de puesto, si fuera el caso
EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS	**TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO** **TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN:** • Hoja de servicios o • Nombramientos y ceses
	EXPERIENCIA DOCENTE EN "OTROS CENTROS"	• Certificados emitidos por el director del centro educativo con el Vº. Bº. del Servicio de Inspección Educativa
PUNTUACIÓN DE OPOSICIÓN	SUPERACIÓN LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (INCLUYENDO PARTE PRACTICA)	**OPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO** Si, en casos excepcionales, fuera necesario acreditarlo: • Certificación de la Dirección Provincial en la que el aspirante se presentó a la convocatoria de oposición que alega
	SUPERACIÓN LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
EXPEDIENTE ACADÉMICO	EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL TÍTULO ALEGADO	• Certificación académica personal
	ESTUDIOS AVANZADOS, TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER, SUFICIENCIA INVESTIGADORA O TÍTULO EQUIVALENTE	• Título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional • Certificado de la Universidad que reconozca la suficiencia investigadora • Certificado-Diploma de Estudios Avanzados
	DOCTORADO, PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL DOCTORADO O PREMIO EXTRAORDINARIO EN LA TITULACIÓN ALEGADA	• Título de Doctor • Certificación académica o certificación supletoria provisional • Documento justificativo del premio extraordinario en el doctorado • Documento justificativo del premio extraordinario en la titulación
	MATRÍCULAS DE HONOR EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO	• Certificación académica personal
	OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS	• Titulaciones de primer ciclo • Titulaciones de segundo ciclo
	TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	• Títulos profesionales de Música o Danza • Certificaciones de niveles B1, B2, C1 o C2 de las **EOI** • Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño • Títulos Técnico Superior de Formación Profesional • Títulos de Técnico Deportivo Superior
	CALIFICACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL	• Documento justificativo del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de Deportista de Alto Nivel
FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS	FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO O EN CALIDAD DE DIRECTOR, COORDINADOR PONENTE O PROFESOR	**FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN CASTILLA Y LEÓN (RECOGIDO EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE): NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO** **FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O QUE NO ESTÉ EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE** • Certificaciones de estos en la que conste de modo expreso el número de créditos de duración.
	PUBLICACIONES DE CARÁCTER DIDÁCTICO O CIENTÍFICO	• Formato papel: portada y hojas en las que conste el ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada. • Libros: listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores. • Publicaciones formato electrónico: informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica
	DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	• Titulaciones o certificaciones de acreditación del nivel de una lengua extranjera clasificado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA	TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	• Titulaciones o certificaciones de acreditación del nivel de una lengua extranjera clasificado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas